



LEY 20.285 TRANSPARENCIA

ORD. N° 30.540

ANT.: Solicitud N° AB001T0009537

MAT.: Solicitud de información Ley N° 20.285

SANTIAGO, 23 DE DICIEMBRE DE 2022

DE: JEFA DIVISIÓN JURÍDICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

A:

Con fecha 24 de noviembre de 2022, se ha recibido la solicitud de acceso a la información del ANT., en la cual se requiere lo siguiente: *"(i) Copia del decreto o resolución, certificado de disponibilidad presupuestaria, así como de cualquier otro documento que diga relación con los viajes realizados al exterior, durante el 12 de marzo de 2022 al 31 de noviembre de 2022, de la Ministra del Interior y de la Subsecretaria(o) del Interior, así como de los funcionarios y/o servidores públicos que acompañaron y asistieron a las diferentes actividades realizadas en cada comisión de servicios. (ii) Copia que dé cuenta de los costos de los pasajes, viáticos y traslados de dicha comisión de servicios, de las autoridades y funcionarios y/o servidores públicos que asistieron al viaje, de las autoridades señaladas en el punto (i) precedente, según corresponda. (iii) Agenda con las actividades de la Ministra(o) y de la Subsecretaria(o) en cada comisión de servicios".*

Al respecto, cabe advertir que el inciso segundo, del artículo 10, de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública (en adelante, "*Ley N° 20.285*") comprende el derecho a acceder a la información contenida en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte.

En este sentido, debe destacarse que la Ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Sobre el particular, respecto del detalle de los cometidos funcionarios que indica en su requerimiento, se adjunta copia de un certificado de fecha 20 de diciembre de 2022, del Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas, donde consta el detalle de los mismos, señalando nombre y apellido del funcionario, la destinación, fecha de ida, fecha de vuelta, lugar, motivo del viaje, viático en USD, N° de caso y estado de trámite.

Asimismo, se adjunta el cronograma de la Primera Cumbre Ministerial CLASI "Cooperación regional contra el narcotráfico, la trata de personas, el tráfico de armas y municiones y los delitos ambientales", llevaba a cabo los días 07 y 08 de noviembre de 2022, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

19907815

Ahora bien, sobre lo requerido en los puntos (i) y (ii) de su solicitud y dado que los actos administrativos respectivos aún se encuentran en trámite, se configura la causal de denegación del artículo 21 N° 1 letra b) de la Ley N° 20.285, esto es, *"1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: (...) letra b) "tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio de los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptados"*, por encontrarse la información aún en etapa de tramitación, sin perjuicio que éstos serán públicos una vez que se encuentren totalmente tramitados.

En cumplimiento de la Instrucción General N° 10, del año 2011, se informa que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRESE el presente oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Sin otro particular, y teniendo presente la delegación señalada en la Resolución Exenta N° 1.770, de 06 de mayo de 2020, de la Subsecretaría del Interior, se tiene por evacuada la respuesta a su solicitud de acceso a la información.

Saluda atentamente a Ud.,

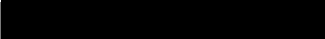
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"


LUPPY AGUIRRE BRAVO
JEFA DIVISIÓN JURÍDICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR




IGS/CLD

DISTRIBUCIÓN:

- 1) 
- 2) Gabinete Subsecretario del Interior
- 3) División Jurídica
- 4) Oficina de Partes
- 5) Archivo

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Subsecretaría del Interior** con fecha **24/11/2022** con el N°: **AB001T0009537**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico [REDACTED]



La fecha de entrega de la respuesta es el **23/12/2022** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Subsecretaría del Interior** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: AB001T0009537** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Subsecretaría del Interior
Región	Región Metropolitana de Santiago
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	[REDACTED]
Correo electrónico notificaciones	[REDACTED]
Solicitud	(i) Copia del decreto o resolución, certificado de disponibilidad presupuestaria, así como de cualquier otro documento que diga relación con los viajes realizados al exterior, durante el 12 de marzo de 2022 al 31 de noviembre de 2022, de la Ministra del Interior y de la Subsecretaria(o) del Interior, así como de los funcionarios y/o servidores públicos que acompañaron y asistieron a las diferentes actividades realizadas en cada comisión de servicios. (ii) Copia que dé cuenta de los costos de los pasajes, viáticos y traslados de dicha comisión de servicios, de las autoridades y funcionarios y/o servidores públicos que asistieron al viaje, de las autoridades señaladas en el punto (i) precedente, según corresponda. (iii) Agenda con las actividades de la Ministra(o) y de la Subsecretaria(o) en cada comisión de servicios.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico

Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	[REDACTED]
Primer Apellido	[REDACTED]
Segundo Apellido	[REDACTED]

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	[REDACTED]
Teléfono de contacto	[REDACTED]

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	

